

Santiago, 10 de mayo 2021

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Complementa Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero y lo dispuesto en el artículo 68 del DFL 251 de 1931, complementamos el Hecho Relevante remitido con fecha 3 de mayo de 2021 respecto a ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

Se ha constatado que en el mes de marzo del año en curso se produjo un déficit en el Patrimonio Neto respecto del Patrimonio de Riesgo de M\$ 107.268.-

El déficit planteado se encuentra en proceso de solución de conformidad al Plan de Acción informado el pasado 12 de marzo consistente en la enajenación de un activo inmobiliario llevada a efecto y la materialización, en el transcurso del presente mes de mayo, del aumento de capital de la sociedad aprobado por vuestro organismo mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2021.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Renner
FISCAL Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.